



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5112  
Pucón, 03/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - Rut 069191600-6  
 La cantidad de \$ : 10,201,712 ✓ DIEZ MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS  
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE AJUSTE SEGUN DETALLE ADJUNTO  
 Fecha de Pago : 03/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		10,201,712
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	10,201,712	
Sumas Iguales		10,201,712	10,201,712

### REFRENDACION

Cuenta	111-02-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	4,596,055,294		
Total Comprometido	3,697,566,587		
Saldo x Comprometer	658,488,707		


SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CH. 6916543

 **Banco Estado**  
Sucursal 647 PUCON  
CUENTAS CORRIENTES  
Comprobante Depósito Documentos

07/12/2010 10:04:32 Terminal:6345  
Cajero : javier andres arias lopez  
Cuenta : 64709006167  
Tipo Documento: Doctos. BECH  
Ctd. Documentos: 001  
Monto : \$10.201.712,00  
Titular : 1 MUNIC PUCON FDOS MUNICIPALE  
----- CS 98076191

Este depósito queda sujeto a las condiciones generales fijadas por el Banco para las cuentas corrientes bancarias.

Los depósitos en cuenta corriente constituido por cheques de Banco Estado, cualquiera sea la plaza y que cumplan los requisitos de forma y fondo, están liberados de retenciones y se consideran saldos disponibles a las 9:00 horas del día hábil siguiente.

CONSULTAS AL 600 200 7000  
Visítanos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

COPIA CLIENTE